

ENTIDAD 452

SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Meteorológico Nacional (SMN) es un organismo del ámbito del Ministerio de Defensa de la Nación que tiene por misión primaria observar, comprender y predecir el tiempo y el clima en el territorio nacional y zonas oceánicas adyacentes, con el objeto de contribuir a la protección de la vida y la propiedad de sus habitantes y al desarrollo sustentable de la economía. Asimismo, le corresponde proveer a la representación del país ante los organismos meteorológicos internacionales y al cumplimiento de las obligaciones asumidas por la Argentina ante los mismos.

En el marco de esta misión, las principales funciones del Servicio Meteorológico Nacional consisten en:

- Proveer y mantener los sistemas de recopilación y control de calidad de los datos de observación en un Banco Nacional de Datos Meteorológicos y Ambientales, procesándolos para la provisión de servicios meteorológicos y climatológicos en tiempo real, y de servicios medioambientales relacionados. Organizar el registro climatológico nacional, y mantener y actualizar la Biblioteca Nacional de Meteorología y el Museo de Meteorología.
- Planificar, mantener y operar las redes de observación convencionales y no convencionales sobre el territorio nacional y océanos adyacentes.
- Realizar y difundir pronósticos del tiempo y del estado de la atmósfera para todo el país y áreas oceánicas adyacentes.
- Realizar y difundir alertas ante situaciones meteorológicas que pongan en riesgo la vida o el patrimonio de los habitantes.
- Convenir y desarrollar planes y programas con entidades oficiales o privadas, nacionales, internacionales o extranjeras que realicen observaciones, estudios, investigaciones y desarrollos relacionados con la meteorología o sus aplicaciones; suscribiendo acuerdos y convenios que promuevan la colaboración mutua o la acción multidisciplinaria.
- Promover y coordinar estudios, experimentaciones, desarrollo y producción de instrumentos, equipos y/o aparatos especiales de observación meteorológica.
- Cumplimentar los compromisos internacionales que le competan, contraídos por el país y en particular los emergentes en su calidad de Miembro de Organización Meteorológica Mundial; operar los Centros Regionales que asignen al Servicio Meteorológico Nacional, la Organización Meteorológica Mundial, la Organización de Aviación Civil Internacional y todo otro organismo relacionado con el quehacer meteorológico, hidrológico o ambiental.

El organismo financia sus actividades con recursos provenientes de un porcentaje (el 16%) de la Tasa de Seguridad y Protección al Vuelo, así como de distintos servicios arancelados que se brindan a terceros.

La política presupuestaria institucional para el ejercicio 2011 prevé:

- Continuar protegiendo la vida y las propiedades de la comunidad en todo el territorio nacional y las áreas oceánicas adyacentes, en tiempo real o diferido, a través de la recopilación, elaboración y difusión de información meteorológica, de acuerdo a los parámetros fijados por el plan de labor o a requerimiento de organismos públicos y/o privados, nacionales y/o internacionales.
- Proseguir con el servicio de mantenimiento de los equipos del Aeropuerto Internacional de Ezeiza a fin de que el mismo mantenga la categoría III, brindando los datos meteorológicos en pista que hacen a la seguridad de los vuelos y manteniendo operativo el sistema de radares de vigilancia que permite emitir avisos a corto plazo sobre fenómenos severos.
- Cumplir con el plan de recuperación, modernización y mantenimiento de las instalaciones e instrumental, efectuando su mantenimiento e incorporando equipamiento de acuerdo al establecido por el Programa de Inversiones para la Defensa (PIDEF).
- Proponer un plan estratégico a mediano y largo plazo orientado a cumplimentar las políticas meteorológicas y ambientales definidas por el Estado Nacional en la materia.
- Participar de las reuniones de trabajo de la Organización Meteorológica Mundial y de la Organización de Aviación Civil Internacional como miembro integrante de los citados organismos.
- Acometer las tareas vinculadas al perfeccionamiento del personal técnico de acuerdo a lo programado en el Plan de Capacitación 2011.
- Coordinar y gestionar las actividades del Centro Regional de Formación en Meteorología.

PROGRAMA 16
SERVICIOS DE METEOROLOGÍA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO

Servicio Administrativo Financiero
452

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Corresponde al servicio meteorológico nacional observar, comprender predecir el tiempo y el clima en el territorio nacional y zonas oceánicas adyacentes con el objeto de contribuir a la protección de la vida y la propiedad de sus habitantes y al desarrollo sustentable de la economía y, proveer a la representación del país ante los organismos meteorológicos internacionales y al cumplimiento de las obligaciones asumidas por el país ante los mismos.

Son funciones del servicio meteorológico nacional

- Proveer y mantener los sistemas de recopilación y control de calidad de los datos de observación en un banco nacional de datos meteorológicos y ambientales, procesarlos para la provisión de servicios meteorológicos y climatológicos en tiempo real y de servicios medioambientales relacionados, organizar el registro climatológico nacional.
- Planificar, mantener y operar las redes de observación convencionales y no convencionales sobre el territorio nacional y océanos adyacentes.
- Realizar y difundir pronósticos del tiempo y del estado de la atmósfera para todo el país y áreas oceánicas adyacentes.
- Realizar y difundir alertas meteorológicas ante situaciones meteorológicas que pongan en riesgo la vida o el patrimonio de los habitantes.
- Proveer los datos registrados en el banco nacional de datos meteorológicos y ambientales en forma gratuita cuando no requiera de elaboración específica.
- Realizar y publicar reportes, boletines meteorológicos e informes técnicos.
- Contribuir al desarrollo y mejora de las operaciones y servicios meteorológicos mediante el apoyo a la investigación científico tecnológica en meteorología y áreas afines.
- Convenir y desarrollar planes y programas con entidades oficiales o privadas, nacionales, internacionales o extranjeras que realicen observaciones y estudios. Realizar investigaciones y

desarrollos relacionados con la meteorología o sus aplicaciones; suscribiendo acuerdos y convenios que promuevan la colaboración mutua o la acción multidisciplinaria.

- Promover y coordinar estudios, experimentaciones, desarrollo y producción de instrumentos, equipos y/o aparatos especiales de observación meteorológica.
- Coordinar con las universidades y/o centros de investigaciones nacionales o internacionales la formación y el perfeccionamiento del personal.
- Cumplimentar los compromisos internacionales que le competan, contraídos por el país y en particular los emergentes en su calidad de miembro de organización meteorológica mundial; operar los centros regionales que asignen al servicio meteorológico nacional, la organización meteorológica mundial. La organización de aviación civil internacional y todo otro organismo relacionado con el quehacer meteorológico, hidrológico o ambiental.
- Mantener y actualizar la biblioteca nacional de meteorología y el museo de meteorología.
- Asesorar a otros órganos de gobierno en materia de su incumbencia.
- Operar y mantener las comunicaciones meteorológicas de su dependencia, conforme a su responsabilidad como servicio público y a los acuerdos, tratados o convenios nacionales e internacionales que se establezcan.
- Proponer un plan estratégico a mediano y largo plazo; para cumplimentar con las políticas meteorológicas y ambientales definidas por el estado nacional en la materia.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Observaciones Meteorológicas de Altura	Radiosondeo	3.222
Observaciones Meteorológicas de Superficie Automáticas	Observación	472.600
Observaciones Meteorológicas de Superficie Convencionales	Observación	762.762
Servicio Especial de Meteorología	Informe	17.088
Servicio de Meteorología de Aplicación Aeronáutica	Pronóstico	239.408
Servicio de Meteorología para Público en General	Pronóstico	872.828